

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., 12 9 MAR 2019

Expediente No. : 2012-00078  
Demandante : OLGA BEATRIZ DE FATIMA VELASQUEZ  
VEGA  
Demandado : DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS  
NACIONALES DIAN  
Asunto : OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

**OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo dispuesto por la Sala Transitoria del H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Magistrado Ponente Dr. JORGE HERNAN SANCHEZ FELIZZOLA, mediante sentencia del treinta y uno (31) de octubre de 2018, la cual **CONFIRMA PARCIALMENTE** el fallo proferido por el extinto Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión el treinta y uno (31) de mayo de dos mil trece (2013).

Una vez en firme este proveído, por secretaría, devuélvase a la parte actora el remanente de los gastos del proceso y archívese el expediente previas las anotaciones correspondientes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
LUZ NUBIA GUTIÉRREZ RUEDA  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 18 notifico a las partes la providencia anterior, hoy a las 8:00 a.m.



01 ABR 2019

MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA  
SECRETARIA